



UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N° 034/2007

SANTIAGO, 15 de Junio de 2007

Vistos:

1. Lo dispuesto en el Reglamento Académico de Pregrado.
2. La presentación fundamentada y opinión favorable del Director(a) de la Escuela de Auditoría

Resuelvo

Autorizar excepcionalmente al alumno(a) Nilsa Lissette Marchant Valdéz RUT: 16412922-5 de la carrera de Auditoría para cursar la(s) asignatura(s) Legislación Laboral durante el semestre otoño del año 2007, sin haber cumplido el siguiente prerrequisito Legislación Comercial.

Anótese, comuníquese y archívese,

HÉCTOR CASANUEVA OJEDA
Vicerrector Académico

A.
HCO/HSR/lsg.
Distribución
Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Auditoría
Interesado(a)